

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



Oficina Administradora
de Bienes Incautados
OABI

Comunicación y Prensa



INFORME

El suscrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **informa: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) no se emitieron Acuerdos y Resoluciones sobre asuntos particulares que deben ser asumidos por la ciudadanía.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

ABOGADO



JOSE ROMULO MEJIA PINEDA
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS